

GILBERTO BENÍTEZ

**E**ntre septiembre de 2016 y noviembre de este año, se identificaron a 34 mil 612 personas que se encontraban en calidad de desconocidas en instalaciones de los Servicios Médicos Forenses (Semeofs), gracias a la información del Padrón Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Así lo reveló un informe del INE, donde se hace notar que por medio de la base de datos se determinó la identidad de este número de personas.

*El INE precisó haber recibido, en el periodo de referencia, 98 mil 703 solicitudes de localización y en 34 mil 612 se pudo obtener respuesta, con al menos un registro para efectuar identificaciones, lo cual representa 35.06 por ciento".*

De acuerdo con información extraoficial, se encuentran desaparecidas más de 103 mil personas en poco más de una década, por lo cual la identificación de un tercio de esa cantidad, es resultado de los convenios suscritos por el INE con entidades federativas, a través del método de biometría.

En el documento se reconoce que este tipo de intercambio de información podrá extenderse con otras instituciones, inclusive del sector privado, luego de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas.

Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, desde 1964 hasta el 12 de diciembre de 2025 hay 133 mil 555 personas de quienes se desconoce su paradero.

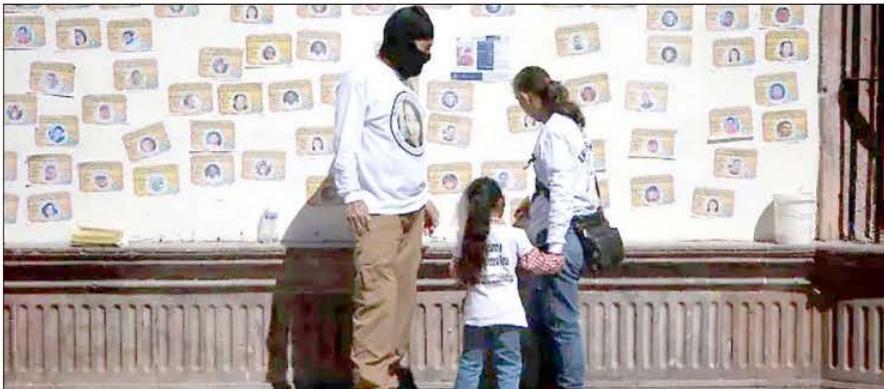
De acuerdo con datos oficiales, puede decirse que se trata de una crisis que comenzó a crecer de manera exponencial a partir de 2006, cuando inició la denominada guerra contra el narcotráfico en México.

Según el informe del INE, en los procesos de identificación de personas desaparecidas que facilita la base de datos del instituto, "no basta que el perito confirme la coincidencia de las huellas dactilares, sino que se requiere la actuación de otras autoridades con el objetivo de localizar a los familiares o conocidos de la persona para que pueda ser plenamente identificada y se confirme si se trata de una persona reportada como desaparecida o no localizada".

El documento resalta que pese a las facilidades que brinda el INE al abrir sus base de datos, el propio instituto no tiene conocimiento de cuántas personas desaparecidas



## Con datos biométricos del INE, identifican a 34 mil personas



han sido plenamente identificadas o localizadas, pues es información que le compete directamente a las fiscalías y las comisiones de búsqueda.

El intercambio de información entre instituciones es posible, gracias a los más de 40 convenios de colaboración que tiene suscritos el Instituto Electoral con la Comisión Nacional de Búsqueda, las comisiones estatales de búsqueda, la Fiscalía General de la República y Fis-

calías o Procuradurías estatales.

Lo anterior, debido a que la Constitución Mexicana y la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas obligan a todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias a coadyuvar para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

"El objeto de dichos convenios es establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las partes firmantes para que se realice la confronta de información mediante el uso de los sistemas de identificación del INE, que contengan huellas dactilares o biométricos susceptibles de ser analizados", se lee en el informe.

Este tipo de intercambio de información podrá extenderse con otras instituciones, con la creación de la Plataforma Única de Identidad, integrada por bases de datos federales y "cualquier registro, base o sistema de información de particulares, de instituciones públicas y privadas".

